



Municipalidad de Chorrillos

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 508 - 2017-MDCH

Chorrillos, 14 de Julio 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los artículos 3° y 5° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública N° 27806 aprobado por el decreto supremo N° 043-2003-PCM, es necesario designar al funcionario responsable de la difusión a través del Portal de Transparencia vía Internet, de brindar la información a que se refiere el Art. 5° de la mencionada Ley.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la ING. EREYDA JIMENEZ DOMINGUEZ Sub-Gerente de Informática como responsable de difundir a través del Portal de Transparencia vía internet la Información de la Corporación Edil a que se refiere el artículo 5° de la ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que todas las dependencias de la Municipalidad de Chorrillos dentro del ámbito de sus respectivas competencias proveerán dentro de los plazos establecidos la información que sea solicitada por la sub gerencia de Informática para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo , a la Unidad de imagen Institucional y a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE